



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de C.A.B.A, comunica por un día en los autos caratulados: “Garantizar SGR. c/ Timuka SACICIF s/ ejecución hipotecaria”, Expte. N°66.285/12, que los martilleros Pablo Ricardo Hiriart (CUIT 20-14375563-1) y David Fabián Yemha (CUIT 20-20685787-1), rematarán el día 12 de septiembre de 2019, a las 10.15 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaurés 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de los siguientes inmuebles y muebles, en BLOCK, pertenecientes a Timuka SACICIF y a Mario Pombo, sitios en: a) Zapiola 3721/41, entre Argerich y Cabrera, Matr. 81678, NC: Circ. 1, Sec. C, Fracción I, Parc. 2; b) Ombú, entre Argerich y S/N, Matr. 81684, 81685, 81679, 81680 y 81683. NC: Circ. I, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 5, 6, 12, 13 y 14; c) Zapiola entre Argerich y S/N, Matr. 81681 y 81682, NC: Cir. I, Sec. C, Mza. 15-a, Parc. 7 y 8. Todos de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Los inmuebles se hallan unificados en la parcela 5ª de 6.803,32m2. Se compone de diferentes naves comunicadas entre sí, que abarcan casi la totalidad de la fracción, con pisos de hormigón, amplias entradas de camiones con playa de maniobras, cocina, comedor, dormitorios, baños, vestuarios, oficinas.: Se encuentra en buen estado de uso y conservación. BIENES MUEBLES: 1 Equipo compresor de 20 HP. 1 Equipo compresor de 12 HP. 1 Equipo compresor de 12 HP, 1 Compresor de aire Kaeser 60HP. 1 Compresor de aire de tornillo Sullar 50 HP. 1 Compresor de aire a tornillo Sullar 40 HP (fuera de uso). 1 Compresor de aire a tornillo Sullar 30 HP. 1 Compresor de aire a tornillo Sullar 20 HP. 1 Sopladora Higa doble cabezal doble rotación para 4 envases de 2 litros. 1 Sopladora Higa cabezal simple, doble estación para 2 envases de 5 y 10 litros. 1 Sopladora Fluidmec, doble cabezal, doble estación para 4 envases de 1 litro. 1 Sopladora Maqtor doble cabezal simple estación para 2 envases de 2 litros. 2 Sopladora Fluidmec, doble cabezal, simple estación p/2 envases de 750 ml/2 l. 1 Sopladora Maqtor simple cabezal, doble cabezal para 2 envases de 1 litro. 3 Etiquetadoras Tecnopack. 1 Centro mecánico de mezclado capacidad 300 kgs., 20 tanques de fibra de vidrio almacenamiento de 300 toneladas cada uno. 4 bombas centrifugas para cloro/lavandina. 1 máquina envasadora y tapadora automática rotativa de 16 picos Gibomatic p/envases de hasta 2 litros. 1 máquina envasadora y tapadora automática rotativa de 16 picos Gibomatic p/envases de hasta 2 litros. 1 máquina envasadora y tapadora automática rotativa de 16 picos Gibomatic p/envases de hasta 4 litros. 1 máquina envasadora y tapadora automática rotativa de 16 picos Gibomatic p/envases de hasta 5 litros. 1 maquina envasadora sin marca visible. 1 torre de formulación y neutralización con 10 tanques. 1 máquina envasadora de 4 picos con Drog de 4 a 20 litros. 3 autoelevadores Clark de 4/2000 kg. 1 autoelevador (en desuso) sin marca visible. Equipamiento de escritorios, sillas, bibliotecas y armarios para 4 oficinas. BASE INMUEBLE: \$ 48.890.000.- .BASE MUEBLES: \$ 4.947.334.- . Seña 30%, comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley, que deberá abonarse en el acto del remate en efectivo y cargo del comprador quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del cpr. 133. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cod.



Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de tasas, impuestos o contribuciones que pesan sobre el bien subastado. El importe sobre la venta de los bienes que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: días 9, 10 y 11 de septiembre de 2019 de 14 a 17 hs. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2019.-
PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 20/08/2019 N° 60470/19 v. 20/08/2019

Fecha de publicación: 20/08/2019

